

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRAU QUEO  
CONCERTADO

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00 —
NUMERO SUELTO.	0,50 —

El pago es adelantado

**ADVERTENCIAS**

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

**ADMINISTRACION:**  
Residencia provincial de Niños

**SUMARIO**

**Administración Central**  
PRESIDENCIA DE LA JUNTA TÉCNICA  
DEL ESTADO

Comisión de Cultura y Enseñanza  
Circular a los Vocales de las Comisiones depuradoras de Instrucción Pública.

**Administración Municipal**  
*Edictos de Ayuntamientos.*

**Administración Judicial**  
Requisitorias

**Comisión de Cultura y Enseñanza**

—:—  
Circular a los Vocales de las Comisiones Depuradoras de Instrucción Pública.  
—:—

Innecesario resulta hacer presente a los señores Vocales de las Comisiones depuradoras del personal docente la transcendencia de la sagrada misión que hoy tienen en sus manos. Con pensar que la perspectiva del resurgir de una España mejor de la que hemos venido contemplando estos años, está en razón directa de la justicia y escrupulosidad que pongan en la depuración del Magisterio en todos sus grados, está dicho todo.

El carácter de la depuración que hoy se persigue no es solo punitivo sino también preventivo.

Es necesario garantizar a los españoles, que con las armas en la mano y sin regateos de sacrificios y sangre salvan la causa de la civilización, que no se volverá a tolerar, ni menos a proteger y subvencionar a los envenenadores del alma popular primeros y mayores responsables de todos los crímenes y destrucciones que sobreogen al mundo y han sembrado de

duelo la mayoría de los hogares honrados de España. No compete a las Comisiones depuradoras el aplicar las penas que los Códigos señalan a los autores por inducción, por estar reservada esta facultad a los Tribunales de Justicia, pero sí proponer la separación inexorable de sus funciones magistrales de cuantos directa o indirectamente han contribuido a sostener y propagar a los partidos, ideario e instituciones del llamado «Frente Popular». Los individuos que integran esas hordas revolucionarias, cuyos desmanes tanto espanto causan, son sencillamente los hijos espirituales de catedráticos y profesores que, a través de instituciones como la llamada «Libre de Enseñanza», forjaron generaciones incrédulas y anárquicas. Si se quiere hacer fructífera la sangre de nuestros mártires es preciso combatir resueltamente el sistema seguido desde hace más de un siglo de honrar y enaltecer a los inspiradores del mal, mientras se reservaban los castigos para las masas víctimas de sus engaños.

Tres propuestas puedan formular las Comisiones depuradoras, conforme a la Orden de 10 de noviembre, a saber: 1.º Libre absolución para aquellos que puestos en entredicho hayan desvanecido los cargos de haber cooperado directa o indirectamente a la formación del ambiente revolucionario. 2.º Traslado para aquellos que, siendo profesional y moralmente intachables, hayan simpatizado con los titulados partidos nacionalistas vasco, catalán, navarro, gallego, etc., sin haber tenido participación directa ni indirecta con la subversión comunista-separatista, y 3.º Separación definitiva del servicio para todos los que hayan militado en los partidos del «Frente Popular» o Sociedades secretas, muy especialmente con posterioridad a la revolución de octubre y de un modo general, los que pertenezcan o no a esas agrupaciones hayan

simpatizado con ellas u orientado su enseñanza o actuación profesional en el mismo sentido disolvente que las informa.

Las Comisiones depuradoras, al dirigirse a cualquier autoridad o particular en demanda de informes, deberán hacerles presente la gravísima responsabilidad en que incurren para con Dios y con la Patria ocultando determinados extremos, cuando no, llegando a falsear los hechos, valiéndose de reprobables reservas mentales o sentimientos extemporáneos. También se ha de combatir y de hacer público, para perpetua vergüenza del que en tal falta de ciudadanía incurra el nombre de quienes aleguen indebidamente desconocer los hechos o las personas sobre los que se interesen informes. Sería indigno que al heroísmo de nuestros oficiales, soldados y voluntarios que en las líneas de fuego desafian a la muerte soñando con una España mejor, correspondieran con la cobardía y falta de valor cívico las personas que gozan de la paz de las retaguardias,

Si todos cuantos forman parte de las Comisiones depuradoras se compenetran de esta manera de pensar y la transmiten en patriótico contagio a aquellos que han de coadyuvar a su labor con sus informes, es cosa segurísima que antes de mucho tiempo, en esta España que hoy contemplamos destruida, empobrecida y enlutada, una vez restaurado su genio y tradición nacional, veremos amanecer en alborada jubilosa un nuevo siglo de oro para gloria de la Cristiandad, de la Civilización y de España.

Burgos, 7 de diciembre de 1936.  
— El Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza, José María Pemán.

Sres. Presidentes y Vocales de las Comisiones depuradoras del personal de Instrucción Pública.

**Administración municipal**

**AYUNTAMIENTOS**

DE SANTA EULALIA DE OSCOS

Formulado por la Comisión de Hacienda el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1937, estará de manifiesto al público por espacio de ocho días hábiles durante los cuales y ocho más podrán formularse contra él mismo, las reclamaciones que estimen convenientes.

Santa Eulalia de Oscos a 30 de noviembre de 1936.—El Alcalde, Antonio G. Debín.

**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

ALVAREZ PEREZ, José, Administrador de Correos que fué de Vega deo en este partido, de donde se ausentó con los rojos, en julio último, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero, procesado en sumario número 58 del corriente año, por malversación de fondos públicos, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castropol, con objeto de ser indagado y reducido a prisión.



один из языковых аспектов

2011年1月1日-2011年12月31日

**REGISTRATION  
OF TRADE MARKS**

#### **EXHIBITION**

○ 221 本草綱目 卷之三十一  
○ 222 本草綱目 卷之三十二

que el presidente de la República, el general Francisco Franco, se presentó en Madrid para asistir a la ceremonia de apertura del Congreso. El presidente de la Cámara, el socialista José Giral, le dio la bienvenida y le presentó a los diputados. Franco saludó a los diputados y les dirigió un discurso en el que reafirmó su compromiso con la Constitución y el ordenamiento político del país. El Congreso se instaló en el Palacio de las Cortes, en Madrid, y comenzó su trabajo el 12 de octubre de 1936.

Journal des Inventions Publics  
Commission d'Invention et de Protection  
des Brevets et des Modèles

卷之三

Carlo Cattaneo, che nel 1830 aveva pubblicato il suo *Trattato di politica economica*, e Giacomo Matteotti, che nel 1921 aveva pubblicato il suo *Manuale di politica economica*, erano stati i primi a indicare la necessità di una politica di controllo della produzione, per impedire la crescita del capitale privato, che era diventata troppo grande rispetto alle esigenze della società. Ma non solo questo: essi avevano anche riconosciuto la necessità di controllare la produzione non solo per impedire la crescita del capitale privato, ma anche per impedire la crescita del capitale pubblico, perché il capitale pubblico era diventato troppo grande rispetto alle esigenze della società. Ecco perché Carlo Cattaneo aveva scritto: «Il capitalismo è un sistema di produzione che produce più di quanto la società può consumare, e questo è un problema di sopravvivenza della società».

que o Brasil é um país que tem uma cultura de negociação muito forte, e que é importante entender como as pessoas se comunicam e negociam. Isso é fundamental para se adaptar ao ambiente brasileiro.

• **ПОДІЛЕННЯ** на підприємства

En la actualidad se ha avanzado en la investigación de la actividad económica y social en el Perú, pero se ha quedado corto en la descripción de las causas que impulsan la actividad económica. La actividad económica es un fenómeno complejo que se origina en la interacción entre factores económicos, políticos y sociales. Los factores económicos incluyen la demanda interna y externa, la oferta de mano de obra, la disponibilidad de capital y la tecnología. Los factores políticos incluyen la estabilidad política, la calidad del gobierno, la legislación laboral y fiscal, y la regulación económica. Los factores sociales incluyen la salud, la educación, la cultura y la familia. La actividad económica es un fenómeno complejo que se origina en la interacción entre factores económicos, políticos y sociales. Los factores económicos incluyen la demanda interna y externa, la oferta de mano de obra, la disponibilidad de capital y la tecnología. Los factores políticos incluyen la estabilidad política, la calidad del gobierno, la legislación laboral y fiscal, y la regulación económica. Los factores sociales incluyen la salud, la educación, la cultura y la familia.

On January 10, 2010, the U.S. Court of Appeals for the First Circuit held that the U.S. Patent and Trademark Office (PTO) violated the Administrative Procedure Act (APA) by failing to provide notice and opportunity for comment before changing its regulations regarding the filing of a "statement of related applications" (SORA).